



*Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Recursos Humanos*

EDICTO

El Concejal delegado de Recursos Humanos en fecha 11 de diciembre de 2025, dictó un decreto por el que se aceptó la abstención formulada por D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, respecto a su designación como vocal suplente del órgano de selección encargado de evaluar la convocatoria nº 11, para cubrir plazas de Trabajador/a Social por el turno libre, por concurrir en el Sr. Martínez Sánchez, las causas de abstención recogidas en el artículo 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, cuya aplicación es de carácter supletorio, y se procede a su sustitución nombrando a Dª. Manuela Alonso Sempere en su lugar.